

Cód. FO-GECO-008	Formato FO-GECO- Certificado de Contratos	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LA SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP- ZMMPUR000 y revisados los archivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:		Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Suministros y Servicios							
Nombre del Contratista:		EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU							
Persona Natural			Persona Jurídica		X	Unión Temporal		Consortio	
NIT	890.984.761-8		C.C.						
Número del contrato:		4600090000 de 2021							
Objeto del contrato:		Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia Integral del proyecto de seguridad del Municipio de Medellín.							
Alcance del objeto del contrato:		Con este Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Gerencia Integral del Proyecto de la Seguridad para el Municipio de Medellín, se pretende administrar los recursos para el servicio de vigilancia en el edificio central y sedes externas del Municipio de Medellín, en las modalidades de fija y móvil, armada y sin armas, canina, alarmas, CCTV, otros sistemas tecnológicos como: Drones, Segway, que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio, en general, todos los servicios que estén autorizados y reglamentados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada-Supervigilancia, través de los siguientes componentes:							

Cód. FO-GECO-008	Formato FO-GECO- Certificado de Contratos	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

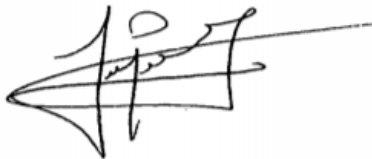
	1. Administración de recursos: El contratista debe administrar los recursos establecidos en el contrato, ejecutándolos y presentando informes de seguimiento sobre su ejecución. 2. Asesoría: El contratista debe asesorar y prestar cooperación técnica al Municipio de Medellín en aspectos relacionados con el objeto del contrato. 3. Apoyo logístico: El Contratista debe poner a disposición del Municipio de Medellín los recursos con que cuenta para apoyar logísticamente las labores de vigilancia relacionadas con el objeto del contrato. Desagregados así: A. Vigilancia Física. B. Mantenimiento de los Sistemas CCTV del Edificio Centro Administrativo Municipal y sus sedes.
Valor inicial:	\$28.510.057.671 incluido IVA
Adición 01:	\$648.172.968 incluido IVA
Adición 02:	\$547.445.481 incluido IVA
Adición 03:	\$13.078.241.502 incluido IVA
Valor total del contrato:	\$42.783.917.622 incluido IVA
Plazo inicial:	Nueve (9) meses, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021
Ampliación 01:	Cuarenta y cinco (45) días, desde el 01 de enero hasta el 15 de febrero de 2022
Ampliación 02:	Cuatro (4) meses y quince (15) días, desde el 16 de febrero hasta el 30 de junio de 2022
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Liquidado
Fecha de inicio:	01/04/2021
Fecha de terminación:	31/12/2021
Nueva fecha de terminación después de ampliaciones:	30/06/2022

Cód. FO-GECO-008	Formato FO-GECO- Certificado de Contratos	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Valor ejecutado:	\$41.107.532.327 incluido IVA (96.08% de ejecución financiera)
Nombre del Supervisor o Interventor:	FABIO ENRIQUE SOSA LONDOÑO
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	80101604 ADMINISTRACIÓN O PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
Información adicional requerida por el contratista	Los documentos de la ejecución del contrato pueden ser consultados a través del link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1870757&isFromPublicArea=True&isModal=False

El presente certificado se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



JUAN PABLO MOLINA ARRUBLA

Líder de Proyecto

Equipo Gestión de Proveedores

Elaboró:  Jesús Amado Preciado Zapata Profesional Universitario Equipo de Gestión de Proveedores	Revisó Juan Pablo Molina Arrubla	Aprobó Juan Pablo Molina Arrubla
--	---	---